

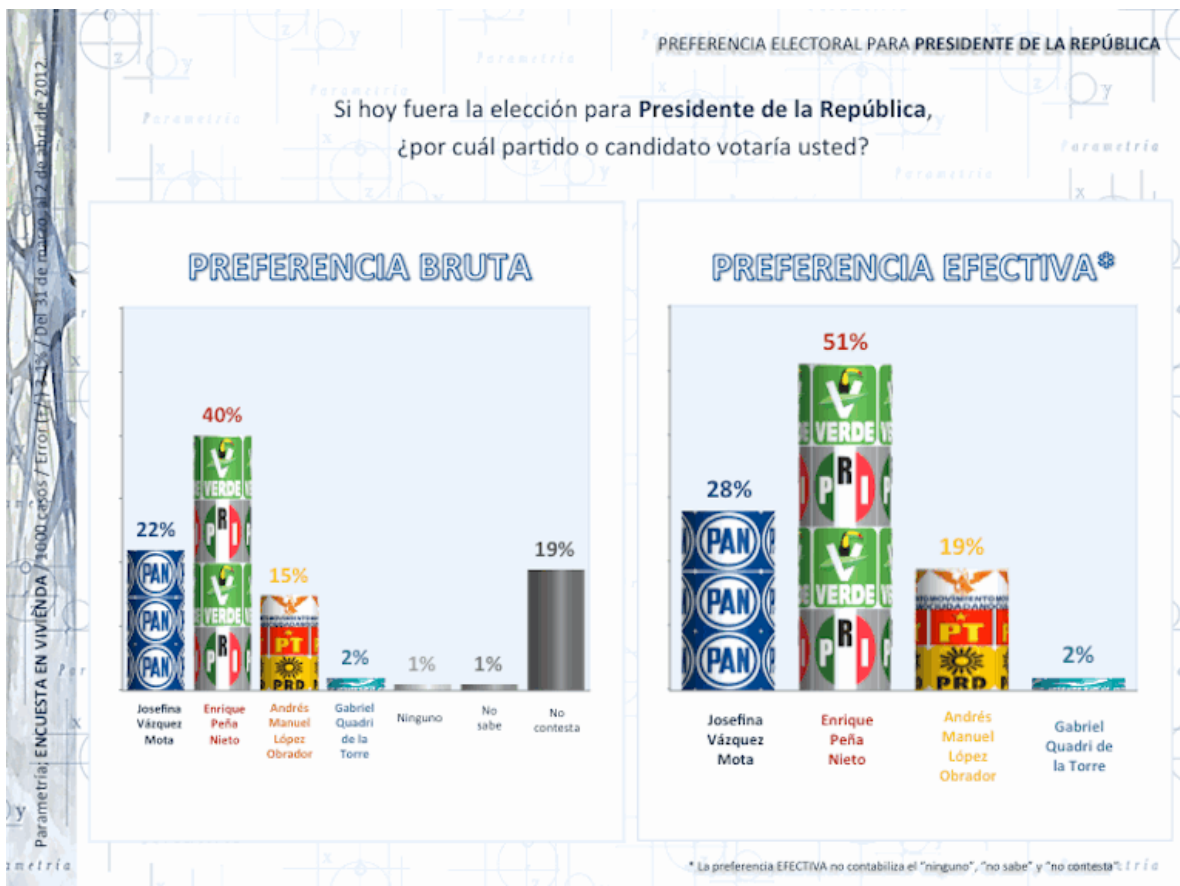
Encuesta Parametría-El Sol de México

Quinta entrega

Iniciadas las campañas por la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto de la alianza PRI-PVEM, continúa en primer lugar en la contienda. Los datos de la más reciente Encuesta Nacional en Vivienda de Parametría y El Sol de México, muestran que el abanderado de la alianza Compromiso por México cuenta con 51% de las preferencias electorales efectivas.

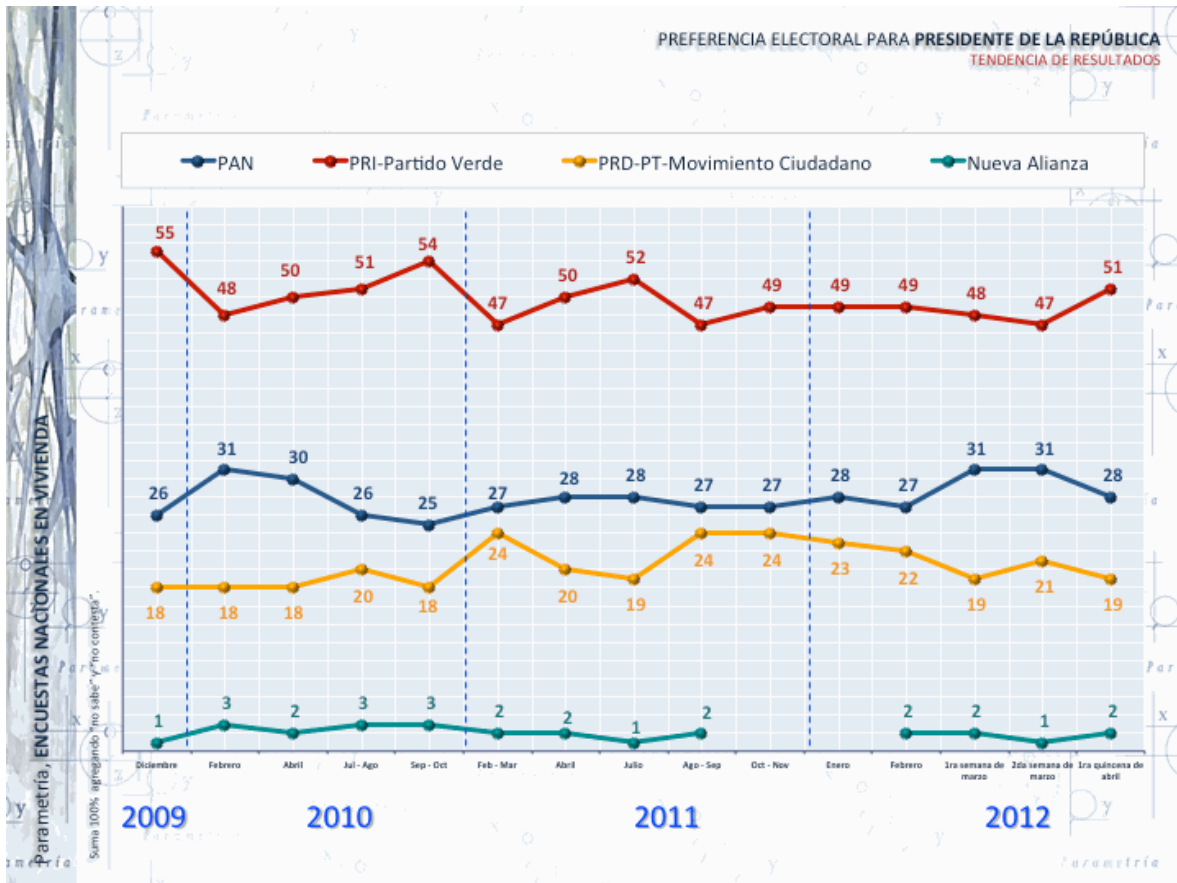
A 23 puntos de distancia, se ubica Josefina Vázquez Mota del PAN con el 28% de la intención de voto. Mientras que la alianza formada por PRD, PT y Movimiento Ciudadano, con Andrés Manuel López Obrador como candidato, obtiene 19%.

Gabriel Quadri del partido Nueva Alianza alcanza apenas 2% de las preferencias electorales efectivas.



Se observa

Se observa que de la medición anterior a la actual, las preferencias permanecen con pocos cambios, la alianza encabezada por el PRI subió 4 puntos porcentuales. En el mismo lapso, el PAN se bajó 3 puntos. Mientras que lo obtenido por la coalición de los partidos de izquierda bajó 2 puntos.

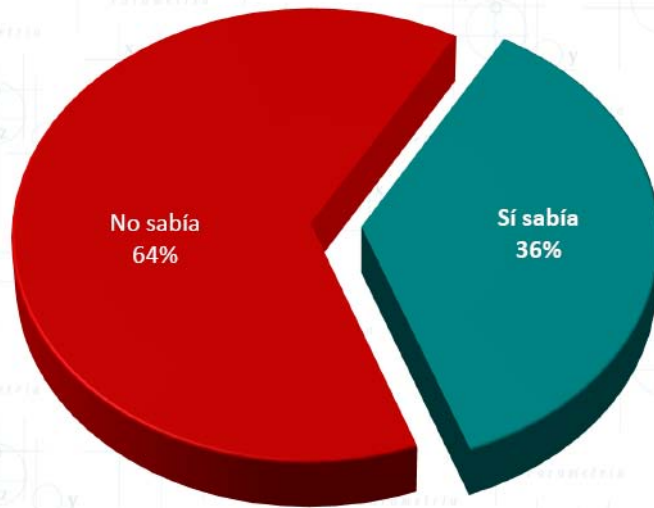


La veda electoral, concluida el 29 de marzo, pasó desapercibida para la mayoría de los mexicanos. El 64% de los electores no estaba enterado que del 16 de febrero al 29 de marzo, los partidos y candidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales la ley electoral no les permitía pedir el voto a los ciudadanos. Sólo el 36% de la población conocía la disposición.

Parametría: ENCUESTA EN VIVIENDA / 1000 casos / Error (17) ± 1,3% / Del 31 de marzo al 2 de abril de 2012.

Parametría
VEDA ELECTORAL

¿Usted sabía que la Ley Electoral establece que del 16 de febrero al 29 de marzo los partidos políticos y los candidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales no pueden pedir que voten por ellos?



Es probable que el desconocimiento de la veda electoral se explique en parte porque ocho de cada diez personas creen que los candidatos a los distintos puestos de elección popular a nivel federal no respetaron este periodo.

Parametría; ENCUESTA EN VIVIENDA / 1000 casos / Error (+/-) 3.1% / Del 24 al 28 de febrero del 2012.

En su opinión ¿(...) están respetando la Ley Electoral de no pedir el voto durante el 16 de febrero al 29 de marzo?

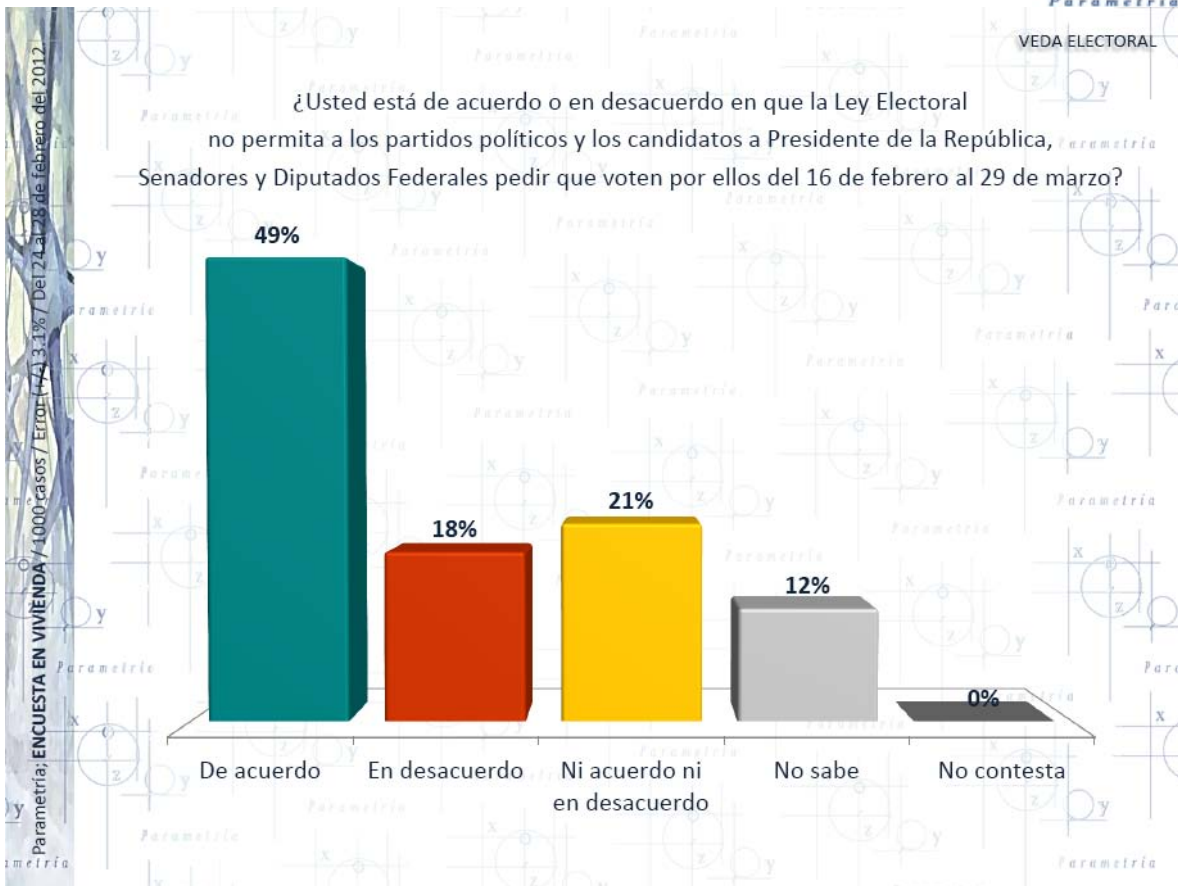
■ Sí ■ No



Suma 100% agregando "no sabe" y "no contesta".

Otra razón es que aunque durante la veda los partidos y candidatos no pidieron el voto, si había publicidad de los institutos políticos en los distintos medios de comunicación, y para la gente esto pudo interpretarse como una violación al acuerdo.

Pero más allá del desconocimiento de esta etapa de prohibición para salir a pedir el voto, los mexicanos no muestran un respaldo total a esta ley. Poco menos de la mitad está de acuerdo con la veda electoral y el resto o está en desacuerdo o no tiene una postura definida al respecto.

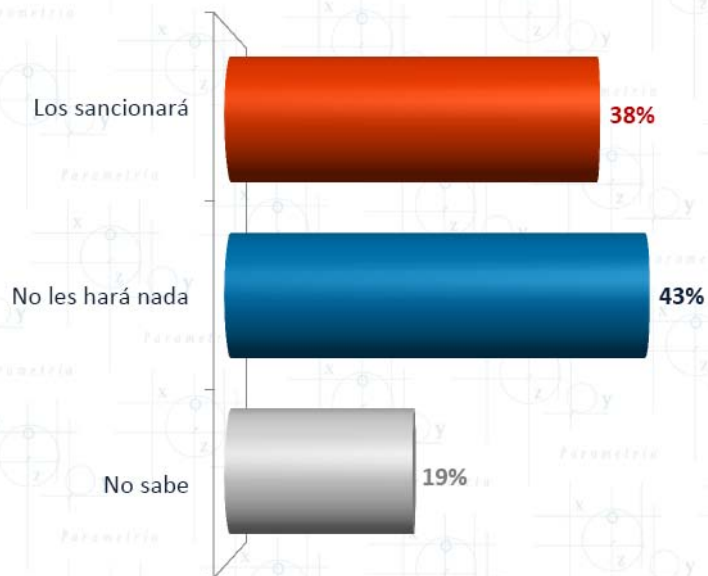


Otro elemento que llama la atención, es la baja expectativa que tienen los electores de que, en efecto, se sancione a partidos y candidatos que incumplan con las disposiciones electorales. Al preguntar sobre qué pasaría de no cumplirse con la veda electoral, los electores no están convencidos que la autoridad correspondiente sancionará a quien haya violado este acuerdo, ya que el 43% de los entrevistados cree que no se castigará a nadie y el 19% no está seguro de cómo actuará la autoridad en este tema.

Parametría; ENCUESTA EN VIVIENDA / 1000 casos / Error (+/-) 3.1% / Del 24 al 28 de febrero del 2012.

Parametría
VEDA ELECTORAL

En caso de que los partidos políticos y los candidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales no respeten la Ley Electoral y salgan a pedir el voto entre el 16 de febrero y el 29 de marzo, ¿usted cree que la autoridad electoral los sancionará o no les hará nada?



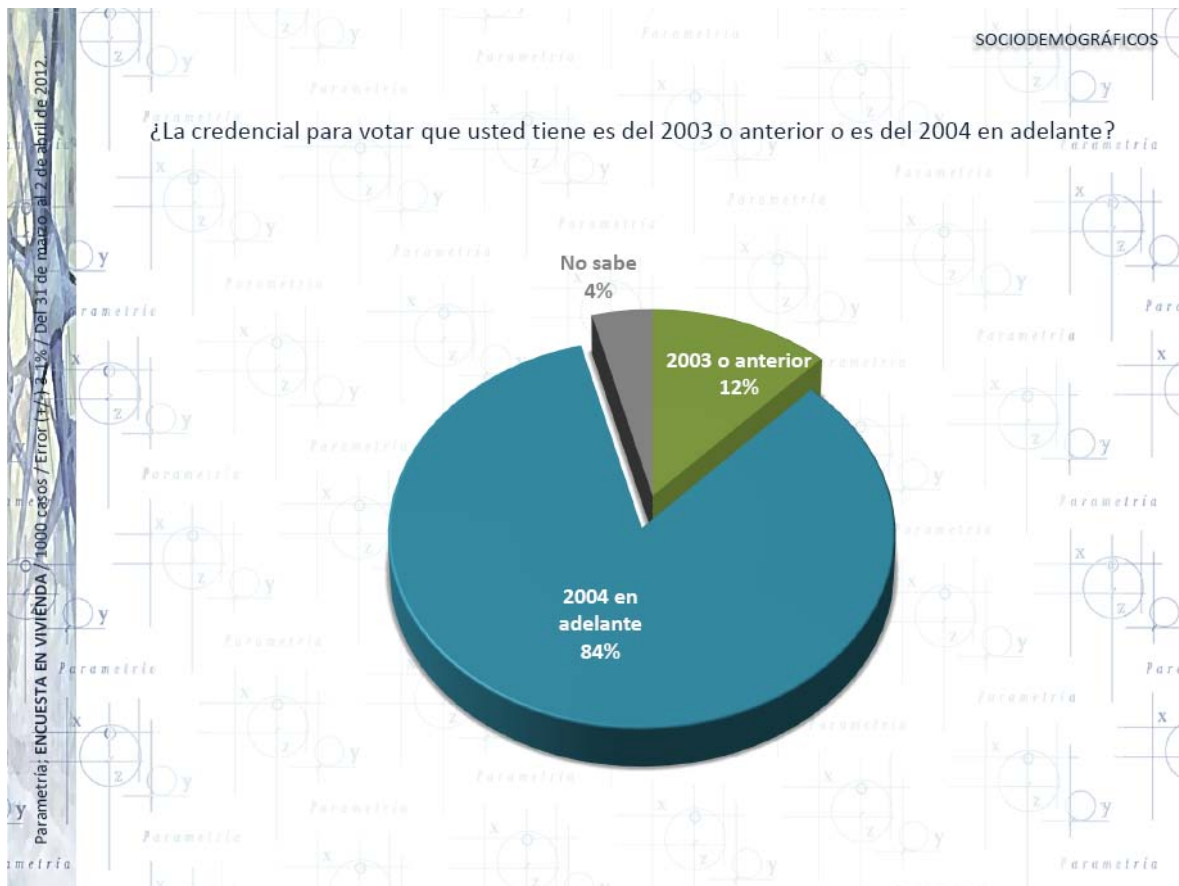
El análisis de la tendencia permite ver que durante la veda electoral la intención de voto en la elección de Presidente de la República no se modificó de manera significativa. Es decir, ningún partido o candidato se benefició de la falta de campaña. Sin embargo, quien sí podría verse afectado es el Instituto Federal Electoral por no comunicar adecuadamente a los ciudadanos en qué consistía esta etapa de prohibición, ya que la mayoría de los electores cree que este acuerdo fue violado y tienen dudas de que el IFE sancione a quienes no lo hayan respetado.

Un aspecto del que se ha hablado poco en esta elección, es de los electores que aún tienen credencial para votar 2003 o anterior y que en consecuencia no podrán votar el próximo 1° de julio.

De acuerdo con los datos de la encuesta de Parametría, el porcentaje de personas que actualmente cuentan con credencial 2003 o anterior es de 12%. Esto representa alrededor de 9 millones de electores que no van a poder emitir su voto.

La cifra sin duda tendrá implicaciones sobre la participación del 1° de julio. Pero también podría existir la duda de si estas 9 millones de personas tienen un comportamiento electoral diferente respecto a los demás. Es decir, a qué partido o candidato podría afectar más que éstos electores no puedan votar.

El análisis realizado con las personas que no van a poder votar por tener credencial 03, muestra que sus preferencias electorales no son muy diferentes de aquellos con credencial actualizada. Esto implica que hasta ahora no habría repercusiones en las preferencias electorales, y que el único efecto sería en términos de una menor participación.



Parametría
NOTA METODOLÓGICA

Tipo de estudio	Encuesta en Vivienda	Método de selección de unidades de observación	Aleatoria simple	
Objetivo de investigación	Medición de preferencias electorales y posicionamiento de candidatos	Método de recolección de datos	Aplicación de encuesta persona a persona	
Fecha de levantamiento	Del 30 de marzo al 2 de abril del 2012	Método de recolección de las preferencias electorales	Boleta llenada en secreto y depositada en una urna portátil	
Población objetivo	Mayores de 18 años que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés	Método de estimación de los resultados	Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión.	
Marco muestral	Secciones electorales reportadas por el IFE	Método de edición	Validación en Excel y clean up en SPSS	
Método de selección de las secciones electorales	Sistemático aleatorio con probabilidad de selección proporcional a su tamaño	Tasa de rechazo de la entrevista	57%	
Método de selección de viviendas	Sistemático con arranque aleatorio simple	Representatividad	Número de casos	Error teórico muestral asociado al 95% de confianza estadística
		Nacional	1,000	(+/-) 3.1%

Los resultados presentados sólo tienen validez para expresar la opinión de la población estudiada en la fecha específica del levantamiento de datos.

FUENTE:

PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1000 encuestas del 30 de marzo al 02 de abril de 2012. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE.